



**ACTA EXTENDIDA SEGUNDA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2023  
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ  
SALA HÍBRIDA (TELEMÁTICA Y PRESENCIAL), 14 de JUNIO de 2023**

**1. ASISTENTES****Representantes Sector Pesquero Artesanal**

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia (SI/NO)
Erick Andrés De La Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	SI
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	NO*
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	SI
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	SI
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	NO*
Domingo Segundo Marabolí Vivanco	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	SI

\* = Justifica inasistencia

**Representantes Plantas de Proceso**

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante	Titular	
Vacante	Suplente	

**Representantes Instituciones Públicas**

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	SI**
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI**
Alex Rich Ehrlich	Gobernación Marítima	Titular	NO*
Paola Gaspar Solís	Gobernación Marítima	Suplente	SI

\* = Justifica inasistencia

\*\* = Asistencia virtual

**Invitados/as**

Nombre	Institución	Observación
Suboficial Iván Cerna	Gobernación Marítima	Si
Willy Ormazábal Bascuñán	SUBPESCA	SI**
Rodrigo Esterio Gallardo	SERNAPESCA	SI**
Gabriel Jerez Aranda	Unidad Recursos Bentónicos SSPA	SI**

\*\* = Asistencia virtual



### Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia i(SI/NO)
Reinaldo Rodríguez Guerra	Si
Nicole Piaget Ibarra	Si**

## 2. TABLA DE LA SESIÓN

- Acreditación y conectividad.
- Bienvenida y quorum reunión. Karen Guissen, Presidenta del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá.
- Tabla de reunión:
  - Aprobación de acta anterior.
  - Registro de asistencia.
  - Revisión de acuerdos anteriores.
  - Correspondencia.
- Ronda de consultas, discusión y conclusiones.
- Presentación de Implementación y Adecuación del Plan de Manejo.
- Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética.

## 3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Bienvenida y quorum de reunión, aprobación de acta anterior y registro de asistencia.** Sra. Karen Guissen, Dirección Zonal SSPA.

Siendo las 09:30 horas, se dio inicio la segunda sesión ordinaria del Comité de Manejo (CM) de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, teniendo el quorum requerido para sesionar (100% de representaciones).

La presidenta del comité, Sra. Karen Guissen, dio la bienvenida a los miembros representantes de este CM. De inmediato solicitó a los representantes su pronunciamiento en relación con observaciones al borrador de las actas de la tercera sesión ordinaria del año 2022 y primera sesión ordinaria del año 2023. Al no haber observaciones al respecto, ambas actas de sesión se dieron por aprobadas.

Posteriormente, el Sr. Juan Carlos Villarroel mostró, leyó y explicó la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión, quedando todos los miembros de acuerdo con su contenido.

**Revisión de acuerdos anteriores y correspondencia.** (Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal de Pesca).

El Sr. Juan Carlos Villarroel presentó los acuerdos establecidos en sesión anterior y su estado de cumplimiento. En relación con el acuerdo de aprobación del acta anterior (Acta de sesión ordinaria N°1), postergada para su aprobación en esta segunda sesión, se dio por cumplido puesto que los representantes del CM no presentaron observaciones al respecto.

En la primera sesión ordinaria del año 2023, los representantes del CM acordaron emitir respuesta a la carta enviada por el Sr. Guillermo Guzmán de la Universidad Arturo Prat, dando algunas estrategias de contingencia. Dicho acuerdo se encuentra cumplido a través de la carta enviada por Oficio ORD/CMAP TA/N°:02/2023 con fecha del 03 de junio del 2023.





En el tercer acuerdo se estableció difundir a las organizaciones de algueros de la Región de Tarapacá, la carta enviada por el director de la Coordinadora Nacional de Algueros, la cual fue difundida por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) vía correo electrónico de fecha 06/06/23.

En relación con el acuerdo de solicitar capacitaciones para los representantes privados del CM a fin de nivelar su participación en las sesiones, éste se dio por aprobado al establecerse que dichas capacitaciones se llevarán a cabo en reuniones extraordinarias del CM.

En sesión anterior se estableció como acuerdo realizar una presentación sobre la adecuación del Plan de Manejo (PM). Dicho acuerdo se dio por cumplido, puesto que, en la presente sesión, el Sr. Juan Carlos Villarroel presentó y explicó sobre adecuación al PM.

En relación con el acuerdo de calendarizar las sesiones ordinarias para el año 2023, los representantes del CM calendarizaron todas las sesiones en la primera sesión.

Finalmente, y en relación con el acuerdo de disponer de carpetas con los documentos de trabajo para cada miembro titular, señaló que éste se dará por cumplido en la tercera sesión ordinaria del año 2023, la cual se llevará a cabo el miércoles 19 de julio.

#### **Antecedentes de Implementación del Plan de Manejo de algas pardas de la Región de Tarapacá. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal de Pesca.**

El Sr. Villarroel presentó a los representantes del CM los antecedentes sobre la elaboración del PM de algas pardas de la Región de Tarapacá. Señaló que dicho documento fue elaborado por la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, junto con el apoyo técnico de la Unidad de Recursos Bentónicos de la SSPA y la Consultora ECOS. Además, mencionó que la Mesa Público-Privada de algas pardas de la Región de Tarapacá también participó como asesor en la elaboración de un primer documento de PM durante el mes de diciembre del año 2012, de acuerdo con lo establecido en la R. Ex. N°3243 del 2012. Posteriormente, señaló que en noviembre del año 2013 se aprobó el PM para los recursos huiro negro (*Lessonia berteroana ex nigrescens*), huiro palo (*L. trabeculata*) y huiro canutillo (*Macrocystis pyrifera*) en la I Región de Tarapacá (R. Ex. N°3320/2013).

Recordó a los representantes del CM que el objetivo del PM de algas pardas de la Región de Tarapacá es *propender a la sustentabilidad a largo plazo de la pesquería de las algas pardas mediante una explotación ordenada y con énfasis en los aspectos biológico, económico y social* y presentó las metas, objetivos operacionales, puntos de referencia, indicadores de desempeño y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de dicha pesquería.

El Sr. Villarroel expuso los antecedentes de la implementación del PM de algas pardas de la Región de Tarapacá y mostró las materias asociadas a dicha implementación, explicando cuál es el respaldo de cada materia y el documento decreto, resolución u oficio que se genera para llevarlas a cabo.

Para el caso de la evaluación del PM de algas pardas de la Región de Tarapacá y sus indicadores de desempeño, explicó que este documento fue revisado y modificado en su primera versión el 31 de julio del año 2017 (Acta de Reunión N°3 de 2017), generándose el *Informe N°3 Propuesta de modificación del PM de Tarapacá* realizado por la consultora M&S Ltda. Posteriormente, en la Reunión N°1 del año 2018, se entregaron los resultados de la revisión y evaluación del PM. En la Reunión N°1 del 2019 se revisó y evaluó el PM, planteándose los requerimientos de investigación e introducción a las estrategias de contingencia del PM. Además, ese mismo año, en la Reunión N°2, se actualizaron los indicadores de desempeño del PM para el recurso huiro negro, mientras que, en el año 2020, en Sesión Ordinaria N°2, se presentó la revisión, evaluación y propuesta de adecuación del PM.





Presentó los criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas, para lo cual mostró el cronograma de revisión del PM, así como las etapas de sus actividades, sus fechas de cumplimiento, modos de verificación y porcentaje de cumplimiento.

Finalmente, concluyó en que la etapa de elaboración del PM terminó en el año 2013 con la R. Ex 3320/2013. Mientras que la etapa de implementación se cumplió a un año de funcionamiento, y que la etapa de evaluación se cumplió en el año 2020.

#### **Antecedentes de Adecuación del Plan de Manejo de algas pardas Región de Tarapacá. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal de Pesca.**

En continuación con lo expuesto en los antecedentes de implementación, el Sr. Villarroel señaló que actualmente el PM se encuentra en la etapa de Adecuación de 1) Mediano y Largo Plazo y 2) Corto Plazo.

Para el caso de la etapa de adecuación de mediano y largo plazo, explicó que la propuesta fue aprobada por el CM en su segunda sesión ordinaria del año 2020 (Sesión N°2 23/07/20) en la cual se establecieron los siguientes 3 pilares.

Pilar N°1: Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo. Este pilar tiene como objetivo general evaluar el uso de los indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas bajo plan de manejo. Para dar cumplimiento a dicho objetivo general se establecieron tres objetivos específicos, a) evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), b) evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo, y c) actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para las tres especies de algas pardas sometidas a planes de manejo. En esta etapa se entregó como resultado un informe final de *“Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta”* (Consultora M&S Ltda. Año 2020), y el informe final *“Evaluación y propuesta de indicadores de desempeño biológico-pesqueros para la etapa de adecuación de los planes de manejo de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta”* (Consultora COLEGAS SpA. Año 2022).

Pilar N°2: Participación de los usuarios de la pesquería, que tiene como objetivo general evaluar el enfoque de participación de usuarios en la pesquería de algas pardas como insumo al proceso de adecuación del PM. Para cumplir con el objetivo general se establecieron dos objetivos específicos, a) Diagnosticar y evaluar el funcionamiento de los comités locales de algueros (CLA) como insumo al proceso de adecuación del PM y b) Proponer estrategias de difusión y comunicación para mejorar de manera permanente la participación de los usuarios de la pesquería de algas pardas. Como resultado de este segundo pilar, se elaboró el informe final *“Evaluación de instancias de participación de usuarios para la etapa de adecuación de los planes de manejo de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta”* (Consultora COLEGAS SpA. Año 2022).

Pilar N°3: este pilar se basa en los Indicadores de desempeño, para lo cual se planteó como objetivo general, revisar los indicadores de desempeño biológico-pesqueros del plan de manejo y su aplicación en estrategias de sustentabilidad de la pesquería de algas pardas. En este contexto, se establecieron tres objetivos específicos, a) Establecer en conjunto con los usuarios, indicadores complementarios de la pesquería que sean aplicables a las metas del PM y que sean de bajo costo, b) Establecer en conjunto con los usuarios, reglas de control y medios de verificación adecuados para aplicar al PM, y c) Definir los Puntos Biológicos de Referencia para las algas pardas usando las tendencias de poblaciones referenciales. Los resultados obtenidos en esta tercera



etapa fueron el informe final “Evaluación y propuesta de indicadores de desempeño biológico-pesqueros para la etapa de adecuación de los planes de manejo de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta” (Consultora COLEGAS SpA. Año 2022), y utilizar como insumo el proyecto del Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA 2020-34) sobre monitoreo biológico-pesquero de la pesquería de algas pardas, el cual se encuentra en su etapa final de ejecución.

El Sr. Villarroel explicó cuál es el proceso de adecuación por el cual debe ser sometido el PM y el estado en el que se encuentra dicho proceso (ver Figura. 1).

### Proceso de adecuación

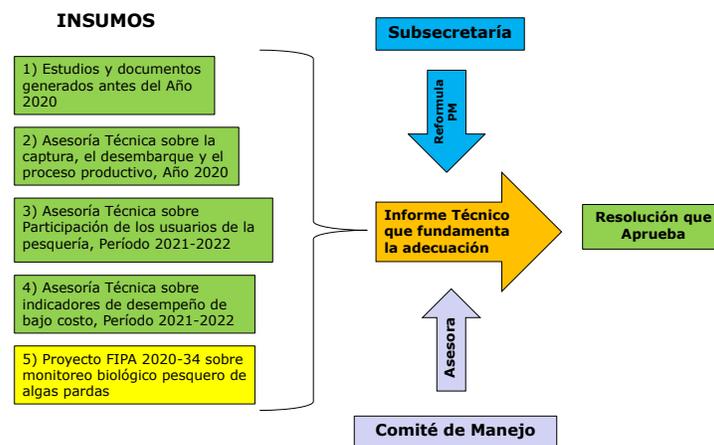


Figura 1. Proceso de adecuación del PM de algas pardas Región de Tarapacá.

Mencionó que en una segunda etapa, parte de los insumos del proceso de la adecuación del PM de mediano y largo plazo incluirá, a) Asesoría Técnica del PMAP Tarapacá al Modelo de Marco Lógico (MML) para reformular las metas y los objetivos e incorporar reglas de decisión, además de revisar las estrategias de contingencia, b) Capacitación a los integrantes del CM en uso de Whatsapp como herramienta de difusión a los usuarios de la pesquería de algas pardas, c) Capacitación a los integrantes del CM en MML como una herramienta de adecuación al PM, y d) Gestionar resultados sobre monitoreo biológico-pesquero de algas pardas (Proyecto FIPA 2020-34).

En este contexto, el Sr. Juan Carlos Villarroel indicó que, en el proceso de adecuación al PM, ambas etapas de mediano y largo plazo se encuentran validadas y aprobadas.

Finalmente, explicó que para la Adecuación del PM en el corto plazo se propuso establecer criterios de permanencia para visibilizar la entrada y salida de pescadores artesanales desde la nómina de participación, y que este proceso de adecuación a corto plazo se ha analizado y discutido desde la primera sesión ordinaria del año 2021 (Sesión N°1 20/10/20).

En este contexto, presentó y explicó los principios que rigen la nómina de pescadores artesanales participantes enviadas por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9° Bis, Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) y en la cual se establece lo siguiente:





1) Requisitos o criterios de participación. Podrán participar de la actividad de recolección considerada en el PM, las personas que cumplan con los siguientes requisitos, a) que cuente con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) de la Región de Tarapacá, en la categoría de Buzo o Recolector de orilla, Alguero o Buzo apnea; b) que tengan autorizada la especie Huiro negro (*Lessonia berteroana*); y c) que cumplan con el mecanismo de ingreso para los cupos disponibles y/o cambio de zona que defina el CM en cada período.

Agregó que la inscripción en la nómina de pescadores artesanales procederá en el número de cupos que determine la SSPA de acuerdo con la evaluación del esfuerzo de pesca y siempre que ello no afecte la sustentabilidad de la pesquería. Además, que en tanto la nómina de pescadores artesanales participantes se encuentre en operación y vigente, toda solicitud de modificación deberá ser informada por la Dirección Regional del Servicio mediante oficio, sin que dicho acto administrativo afecte la operación del pescador artesanal.

2) Requisitos de operación. En este caso, mencionó que no tiene requisitos, puesto que no es obligatorio de acuerdo con el Artículo 9° Bis.

3) Ingreso de nuevos pescadores artesanales. Señaló que se puede realizar mediante el establecimiento de cupos por caducidad y por posesiones efectivas (e.g. fallecimiento).

#### Varios.

- El Sr. Erick de la Paz, representante del sector pesquero artesanal Zona 1 Pisagua, manifestó su preocupación por la presencia de un “polvo blanco” que cubre los discos y estipes del Huiro negro (*Lessonia berteroana*), haciendo mención de que podría ser efecto condiciones El Niño.

- El Sr. Domingo Marabolí, representante del sector pesquero artesanal Zona 4 caramucho, señaló que el precio del Huiro canutillo (*Macrocystis pyrifera*) ha bajado considerablemente en comparación con el año 2022. Indicó Presencia de extensas varazones de Huiro palo (*Lessonia trabeculata*) grande. Además, señaló que tiene sólo permiso para la extracción de Huiro palo, ante lo cual Sernapesca revisará su caso.

#### 4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
Acta anterior	Se aprueba acta anterior de la tercera sesión 2022 (23 junio 2022).	CM	No aplica
Acta anterior	Se aprueba acta anterior de la sesión N°1 2023.	CM	No aplica
Carpeta	Se entregarán carpetas con información relevante del CM a los representantes artesanales titulares.	SSPA-COLEGAS	Tercera sesión
Adecuación PM	Se aprueba propuesta de adecuación (mediana y largo plazo) parte 2.	CM	No aplica
Adecuación PM	Se valida la propuesta de adecuación de corto plazo.	CM	No aplica
Presentación SERNAPESCA	Se presentará en cada sesión ordinaria el desembarque actualizado de algas pardas.	SERVICIO	
Estrategias de contingencia	Se presentará en comité la actualización de las estrategias de contingencias.	SSPA	Tercera sesión





Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Primera Sesión Ordinaria

Fecha: 14/06/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática

Presentación IFOP	Se solicitará una presentación a IFOP sobre antecedentes preliminares que se tengan del proyecto FIPA 2020-34.	SSPA	Tercera sesión
-------------------	--	------	----------------

## 5. CIERRE DE LA SESIÓN

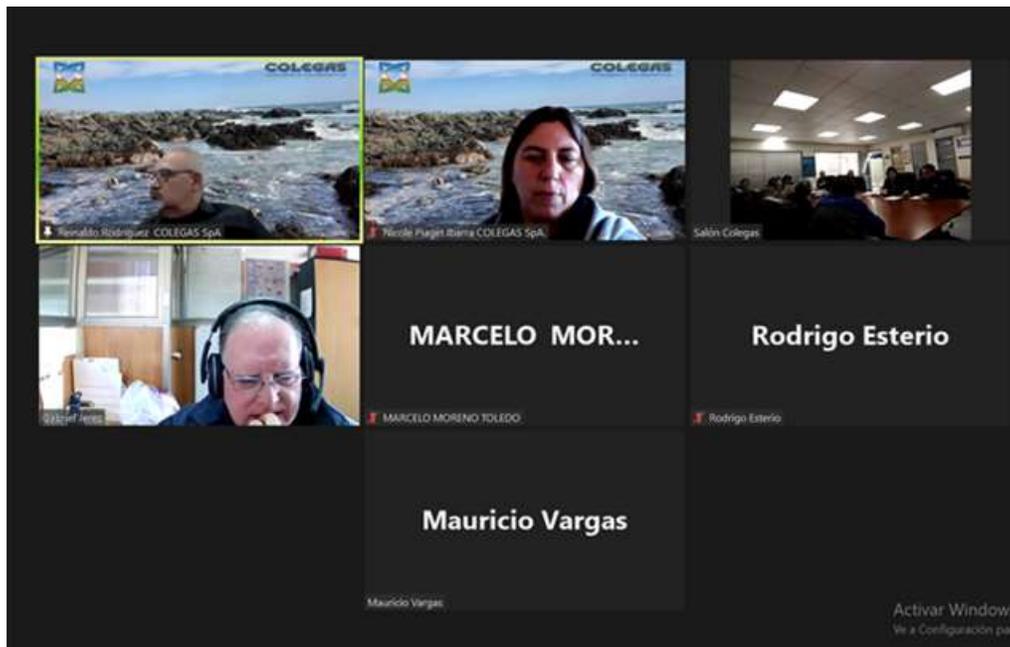
La sesión finalizó a las 12:36 horas.





Comité de Manejo de Algas Pardas  
Región de Tarapacá  
Primera Sesión Ordinaria  
Fecha: 14/06/2023  
Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática

**Imágenes de asistencia de la sesión:**





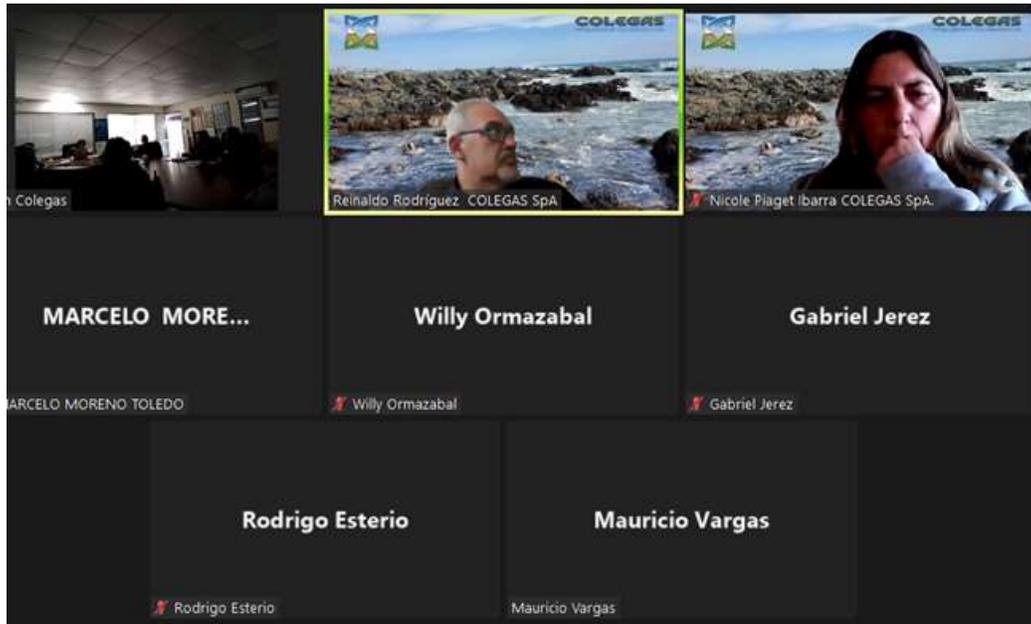
Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Primera Sesión Ordinaria

Fecha: 14/06/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática







COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

LISTA DE ASISTENCIA  
SEGUNDA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2023

Lista de Asistencia:

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA
Erick Andrés de la Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente		
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente		
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	
Domingo Segundo Marabolí Vivanco	Suplente		

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante		
Vacante		

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Primera Sesión Ordinaria

Fecha: 14/06/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática



COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

Alex Rich Ehrlich PAUL CASPAR	Gobernación Marítima	Titular	
Gerardo Velásquez Cerda IVAN CERVA	Gobernación Marítima	Suplente	

Invitados/as:

Nombre	Institución	Firma

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma
Nicole Piaget Ibarra		Telemático
Sergio Durán Yáñez		
Reinaldo Rodríguez Guerrero		





Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Primera Sesión Ordinaria

Fecha: 14/06/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática

## 6. OFICIO DE CITACIÓN

**ORD/CMAP TA/ N°: 02/2023**

ANT: Primera Sesión Anual Ordinaria, Año 2023, Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá.

MAT: Segunda Sesión Anual Ordinaria, Año 2023, Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá.

IQUIQUE, 7 de Junio de 2023

**DE: SRA. PRESIDENTA  
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito citar a Ud. a la Segunda Sesión Anual Ordinaria, año 2023, del "Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá", que se realizará el día miércoles 14 de junio del presente, entre las 09:00 y las 13:00 hrs., en la Sala de Reuniones, Dirección Zonal de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Avenida Arturo Prat N°920, Iquique.

Se adjunta programa de la Segunda Sesión Anual Ordinaria, año 2023.

Saluda cordialmente a Ud.,



**KAREN GUSSÉN SILVA**  
Presidenta Comité de Manejo  
de Algas Pardas Región de Tarapacá

ZVU/jvu

Distribución:

- Sr. Alex Rich Ehrlich, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Gerardo Velasquez Cerda, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Marcelo Moreno, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Mauricio Vargas F., Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Erick Andrés de la Paz Araya, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
- Sr. Jorge Alberto Pizarro López, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
- Sr. Luis Alberto Véliz Alvarado, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sr. Pedro Antonio Alarcón Pino, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sra. Miriam Luz Callejas Castillo, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho
- Sr. Domingo Segundo Marabolí Vivanco, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho
- Sr. Sergio Durán Yañez, Consultora Inteligencia Colaborativa Ingenieros Consultores SpA.
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Primera Sesión Ordinaria

Fecha: 14/06/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática

**PROGRAMA**  
**SEGUNDA SESIÓN ANUAL ORDINARIA, AÑO 2023**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**  
**14 de Junio de 2023**

<b>Hora</b>	<b>Tema, Expositor</b>
09:00 - 09:30	Acreditación, bienvenida y quorum reunión. Aprobación del acta anterior. Correspondencia.
09:30 - 10:00	Adecuación del plan de manejo de algas pardas Región de Tarapacá. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca
10:00 - 11:00	Ronda de consultas, discusión y conclusiones
11:00 - 11:20	Pausa
11:20 - 12:30	Discusión y conclusiones adecuación del plan de manejo de algas pardas Región de Tarapacá
12:30 - 13:00	Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética

